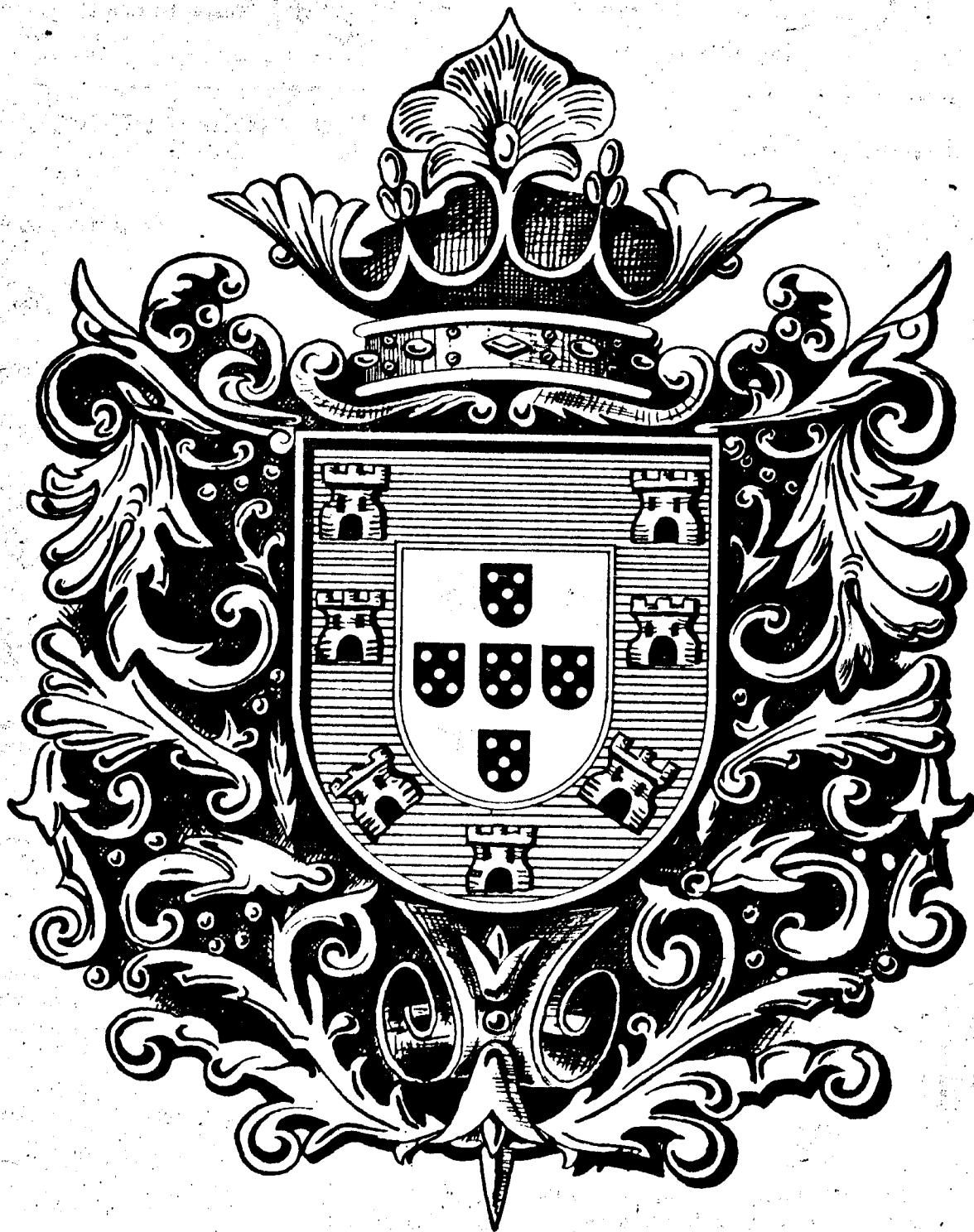


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.223

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

**Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas**

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

## **Industrias Melgar**

**Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

15 de Mayo de 1969

301

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

#### HACE SABER:

Que aprobada la Rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, efectuada con referencia al 31 de Diciembre del pasado año, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones durante quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de mayo de 1969.

José Zurrón Rodríguez.

302

#### Subasta

En el Boletín Oficial del Estado número 112, de fecha 10 de los corrientes, se inserta anuncio para contratar las obras de ampliación y cerramiento del Cementerio de Santa Catalina de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 2.053.646,04 pesetas.

Fianza provisional: 41.072,90 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las 12 horas del día 4 del mes de junio próximo.

Informes: En el Negociado 3.º de la Secretaría General.

Ceuta 12 de mayo de 1969.

El Alcalde acctal.,  
Alfonso Sotelo Azorín.

303

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente se hace público que, hasta el

c31 del actual, queda abierto el plazo de presentación de originales para el concurso de carteles y fotografías anunciadores de las FIESTAS DE AGOSTO.

Cuanta información se desee al respecto podrá obtenerse de la Secretaría de la Comisión de Festejos.

El Alcalde,  
José Zurrón Rodríguez.

304

### Delegación de Hacienda de Ceuta

#### Tribunal de Contrabando

#### Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a **Andrea Gyciensi** 454 W. 23 St. N. Y. C. N. Y. USA y a **Mr. Patrick Henry** 2528 Main Street **Schnecksville-Pennsylvania** 18078 USA, inculpados en el expediente número 12/69, instruido por aprehensión de GRIFA, mercancía valorada en 14.960 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 20 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles

doseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 6 de mayo de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

305

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a **Mehand Hammuch Mohtar y Amar Ben Abdela**, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Tuela núm. 6, inculcados en el expediente núm. 13/69, instruido por aprehensión de 12 bultos de tela, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 20 de Mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 7 de mayo de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

306

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a **Mohamed Said Urriagli**, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), inculcado en el expediente n.º 14/69, instruido por aprehensión de piezas de te-

la y jerseys, mercancía valorada en 28.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 10 horas del día 20 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 7 de mayo de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

307

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a **Mohamed Ben Mohamed Mohamed, Busehan Hamed Mohamed, Hamed Taieb Seguer y Abderrahaman Ben Mustafa Aoman**, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Larache, Alcazarquivir, Melusa, Uxda y Arbaua (Marruecos), inculcados en el expediente número 15/69, instruido por aprehensión de bebidas y otros, mercancía valorada en 13.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 20 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles,

doseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 7 de mayo de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

308

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a **Ahmed Fadel Ahmed**, cuyo último domicilio conocido era en el Barrio Málaga sin número de Tetuán (Marruecos), inculpado en el expediente número 22/69, instruido por aprehensión de bañadores y otros, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 10 horas del día 20 de Mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 12 de mayo de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

309

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que pue-

dan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la libreta de inscripción Marítima perteneciente a Francisco López Albarracín para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 12 de mayo de 1969.

El Juez Instructor,  
Rafael Dominguez Arias

El Secretario,  
Vicente L. Valverde.

310

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 79 de 1969 sobre lesiones contra Mohameh Mohamed Brahín, de 28 años, divorciado, vendedor, hijo de Mohamed y Merien, natural de Kenitra y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de mayo de 1969.

El Juez Municipal,  
Victor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

311

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 79/69 sobre lesiones, contra Mohamed Mohamed Brahín, de 28 años, divorciado, hijo de Mohamed y Merien, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a TREINTA Y TRESCIENTAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 5 de mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

312

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 75 de 1969 sobre hurto contra Layasi Hamed Aomar, de 30 años, soltero, jornalero, hijo de Hamed y Fatma, natural y vecino de Tánger, y Abdenebi Ahmed Septi, de 33 años, divorciado, hijo de Ahmed y Habiba, natural de Ceuta, vecino de Castillejos y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de Mayo de 1969.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

313

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 75 de 1969 sobre hurto, contra Layasi Ahmed Aomar y Abdenebi Ahmed Septi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y doscientas pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 5 de Mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

314

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 90 de 1969 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abselam Ahmed Alihem, de 25 años, soltero, natural de Tánger (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha cinco del actual, y que contiene el fallo del

tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Ahmed Alihem, como autor de una falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de QUINIENTAS PESETAS DE MULTA, con un arresto supletorio, en su caso, de TRES DIAS, y a Abdeslam Ahmed Mohamed, como autor de una falta, también definida, de lesiones, a CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas entre los indicados.—Notifíquese esta sentencia al condenado Abselam Ahmed Alihem por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

315

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 225 de 1969, sobre lesiones, ha mandado citar, a Mohamed Mansor Hayadi, de 38 años, casado, marinero, natural de Larache, (Marruecos) hijo de Mansor y de Sohara, domiciliado en lugar de su naturaleza, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día TREINTA del actual a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

316

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 222 de 1969 sobre tentativa de hurto, ha acordado notificar a Dris Mohamed Tazi, de 17 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Taza (Marruecos) sin profesión y domiciliado en Fez (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha cinco actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

te: FALLO: Que debo condenar y condeno a Dris Mohamed Fazi, como autor de una falta de tentativa de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas, sirviéndole de abono para la extinción de la misma, los días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado Dris Mohamed Tazi por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 5 de mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

317

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 231 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Kasen Muley Hamed Filali, de 32 años, casado, vendedor, hijo de Muley Hamed y de Aicha, natural de Alcazarquivir, (Marruecos), y domiciliado en dicha ciudad, calle Muley Hamed Arosi, número 22, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 7 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Kasen Muley Hamed Filali, como autor de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de diez días de arresto menor, y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena, se le abonan los tres días que ha estado detenido por estos hechos.—Notifíquese la sentencia al acusado por cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 7 de mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

318

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 166 de 1969 sobre daños, contra Ahmed Mezdiui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas veintiocho y ciento noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 9 de mayo de 1969.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

319

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 166 de 1969 sobre daños contra Ahmed Mezdiu, natural y vecino de Tetuán, hijo de Mezdiu y Fatima, soltero, obrero, domiciliado en Grupo García Valiño, Grupo II, número 50, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de mayo de 1969.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

320

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

## S U B A S T A

Se celebrará el día 23 del presente mes de mayo, de 5 a 7 de la tarde, subasta pública de ALHAJAS y EFECTOS, reglamentariamente vencidos y que corresponden a las operaciones de pignoraciones efectuadas con anterioridad al día 16 de Octubre de 1968.

Ceuta, 7 de Mayo de 1969  
La Dirección

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urban, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al CUATRO % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» TRES Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Escolares	» DOS Y MEDIO % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés
Cuentas Ahorro Vivienda	» CINCO % Interés
Cuentas Ahorro Bursátil	» CUATRO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_